

- Huesca.—Agencia urbana.—Porches de Galicia, 5, duplicado, a la que se asigna el número de identificación 22-07-21.
 Huesca.—Agencia urbana.—Ramón y Cajal, 51, a la que se asigna el número de identificación 22-07-22.
 Praga.—Sucursal.—Barrio Nuevo, avenida Generalísimo, 27, a la que se asigna el número de identificación 22-07-23.
 Benasque.—Sucursal.—Plaza del Ayuntamiento, 2, a la que se asigna el número de identificación 22-07-24.
 Tardienta.—Sucursal.—Avenida Estación, 13, a la que se asigna el número de identificación 22-07-25.
 Sabiñánigo.—Puente Sardas.—Sucursal.—Avenida del Ejército, 8, a la que se asigna el número de identificación 22-07-26.
 Lalueza.—Sucursal.—Plaza Salvador, sin número, a la que se asigna el número de identificación número 22-07-27.

Demarcación de Hacienda de Teruel

- Teruel.—Agencia urbana.—Avenida de Sagunto, 12, a la que se asigna el número de identificación 44-06-20.
 Teruel.—Agencia urbana.—Ramón y Cajal, 18, a la que se asigna el número de identificación 44-06-21.
 Visiedo.—Sucursal.—Barrera, sin número, a la que se asigna el número de identificación 44-06-22.
 Muriesa.—Sucursal.—General Moia, 1, a la que se asigna el número de identificación 44-06-23.
 Utrillas.—Sucursal.—Lafuente, 8, a la que se asigna el número de identificación 44-06-24.
 Vivei del Río.—Sucursal.—Travesía Carlos Prats, sin número, a la que se asigna el número de identificación 44-06-25.
 Perales del Alfambra.—Sucursal.—Generalísimo, 15, a la que se asigna el número de identificación 44-06-26.

Demarcación de Hacienda de Logroño

- Logroño.—Agencia urbana.—General Franco, 65, a la que se asigna el número de identificación 26-11-29.
 Logroño.—Agencia urbana.—Marqués de Murrieta, 32, a la que se asigna el número de identificación 26-11-30.
 Cuzcurrita de Río Tirón.—Sucursal.—Mayor, 11, a la que se asigna el número de identificación 26-11-31.
 Baños del Río Tobía.—Sucursal.—Carretera, sin número, a la que se asigna el número de identificación 26-11-32.
 Grañón.—Sucursal.—Mayor, 4, a la que se asigna el número de identificación 26-11-33.

Demarcación de Hacienda de Guadalajara

- Guadalajara.—Agencia urbana.—Miguel Fluítors, 26, a la que se asigna el número de identificación 19-07-03.
 Brihuega.—Sucursal.—Plaza Juan Catalina, 1, a la que se asigna el número de identificación 19-07-04.
 Cifuentes.—Sucursal.—José Antonio, 8, a la que se asigna el número de identificación 19-07-05.
 Mondéjar.—Sucursal.—Mayor, 12, a la que se asigna el número de identificación 19-07-06.
 Humanes de Mohernando.—Sucursal.—José Antonio, 8, a la que se asigna el número de identificación 19-07-07.
 Marchamalo.—Sucursal.—Plaza Mayor, 8, a la que se asigna el número de identificación 19-07-08.
 Yunquera de Henares.—Sucursal.—General Moia, 1, a la que se asigna el número de identificación 19-07-09.
 Sigüenza.—Sucursal.—Cardenal Mendoza, 11, a la que se asigna el número de identificación 19-07-10.
 Atienza.—Sucursal.—Plaza de España, 37, a la que se asigna el número de identificación 19-07-11.
 Jadraque.—Sucursal.—Paseo General Moscardó, sin número, a la que se asigna el número de identificación 19-07-12.
 Alcolea del Pinar.—Sucursal.—Carretera General, 53, a la que se asigna el número de identificación 19-07-13.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Director general, José Barea Tejero.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Badajoz por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el actual paradero de Emilio Dasilva Lopes, nacido en Lisboa, que vivió en el 40 de la calle Source, en Toulouse-Aute-Garonne, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 27 de febrero de 1971, al conocer del expediente número 447/70, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo 13 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Emilio Dasilva Lopes.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponer la multa siguiente: A Emilio Dasilva Lopes, 75.000 pesetas.

- 5.º Comiso de los géneros intervenidos y del vehículo marca «Peugeot 403», matrículas falsas M-641.482 y 373-BC-92.
- 6.º Concesión de premio a los aprehensores.
- 7.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada salario mínimo en pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, a 31 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.983 E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 755/1971, de 25 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don José Botella Llusá.

En virtud de las circunstancias que concurren en don José Botella Llusá, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARRICANO GONI

DECRETO 756/1971, de 25 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Vicente Villar Palasi.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Vicente Villar Palasi, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARRICANO GONI

DECRETO 757/1971, de 25 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Joaquín Sanz Gadea.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Joaquín Sanz Gadea, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARRICANO GONI

DECRETO 758/1971, de 2 de abril, por el que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Gran Cruz, a la Caja de Ahorros Vizcaína, de Bilbao.

En atención a las circunstancias que concurren en la Caja de Ahorros Vizcaína y a la trascendental obra social que viene cumpliendo desde hace cincuenta años a través de una serie